



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RESUMEN EJECUTIVO

ATT-UAI-INF LP 4/2026

Referencia: Confiabilidad de los Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, Gestión 2025.

Objetivo: Emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes - ATT, correspondientes a la gestión 2025, así como sus deficiencias de control interno.

Objeto: Constituyeron objeto del examen realizado los Estados Financieros emitidos por la Dirección Administrativa Financiera de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT al 31 de diciembre de 2025, así como los Estados de Cuenta e información Complementaria (desagregaciones).

Por otra parte, también se constituyeron como objeto del examen, Operaciones Críticas, Cuentas Contables, Rubros y Partidas Presupuestarias que se detallan en Anexo adjunto.

Resultado: Como resultado de nuestro examen consideramos que los Estados Financieros de la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes – ATT, al 31 de diciembre de 2025, son confiables, sobre la situación patrimonial y financiera (Balance General Comparativo), los resultados de sus operaciones (Estado de Recursos y Gastos Corrientes), el Flujo de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, cambios en la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, así como las Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, se identificaron las siguientes observaciones de Control Interno:

1. Observaciones en la asignación de los activos fijos
2. Deficiencias en la administración de activos fijos
3. Sobrevaluación de Pasivos Diferidos a Corto Plazo
4. Ausencia de documentación de respaldo en el registro de ingresos
5. Calculo de experiencia en Consultorías por Producto
6. Ausencia de requisitos solicitados en los Términos de Referencia y Notas de Adjudicación



La Paz, 27 de febrero de 2026